

IQUIQUE, 17 de enero de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 0163.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 001 de 02.01.2020.-

b.- El Memorando N° 112825 de Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, de fecha 08.10.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el **Plan de Cierre del Instituto de Investigaciones Pedagógicas, Santiago**, de acuerdo a los términos contenidos en documento adjunto, consistente en 03 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ELSA BRAVO LINARES
Secretario General (S)


ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2020.-
AMQ/EBL/rcc



22 ENE. 2020


MEMORANDUM

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). MARÍA GATICA JORQUERA**
Vicerrector / Vicerrectoría De Investigación, Innovación Y Postgrado / Sede Iquique

REF : **SOLICITA EMISIÓN DE DECRETO QUE APRUEBA PLAN DE CIERRE INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS**

FECHA : Martes, 08 de Octubre de 2019

Por intermedio de la presente, agradecería a Ud. tenga a bien emitir decreto exento que aprueba Plan de Cierre del Instituto de Investigaciones Pedagógicas, Santiago.

Se adjunta archivo en word para su decreto.

Sin otro particular, saludos,

MGJ/mes
Cc: Maritza Espinoza Silva

Archivos Adjuntos:
plan_de_cierre_instituto_de_investigaciones_pedagogicas.docx



MARÍA GATICA JORQUERA
Vicerrector / Vicerrectoría De Investigación, Innovación Y Postgrado
CDT: 2019afabc55f3ef6973cf2



Plan de Cierre Instituto de Investigaciones Pedagógicas dependiente de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

1.- Diagnóstico de Investigación

La universidad declara como segundo tema estratégico “ser un referente en I+D+i+e para los ejes prioritarios para el desarrollo regional: Posicionar a la universidad como institución referente en la generación y aplicación de conocimiento científico, a partir de la contribución efectiva a los ejes prioritarios de desarrollo de las regiones en las que posee Sede o CDV vinculado al entorno productivo, geográfico y sociocultural”.

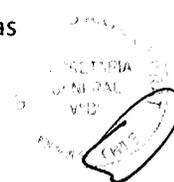
De esta declaración surge la necesidad de enlazar la investigación que se realiza con el desarrollo regional, por lo tanto se deben definir líneas estratégicas acordes a las definidas en la EDR.

Si analizamos la situación actual de la investigación en la universidad, surgen varios puntos que abordar:

- En el informe de pares del año 2014 se señala, entre otras cosas: “...un importante número de Institutos, Centros y Proyectos, cuyo potencial no se refleja adecuadamente en los niveles de productividad científica. Existe una importante heterogeneidad en los resultados de las Sedes y en las diferentes disciplinas”.
- En el informe de pares del año 2017 se señala, entre otras cosas: “...Por otra parte, hay disparidad en la producción científica en las unidades académicas Aún no se puede evidenciar los productos científicos obtenidos por encontrarse estos en desarrollo”.
- En la política de Investigación definida en el reglamento orgánico del 2013 se agrupa a los centros e institutos en áreas con énfasis en distintas temáticas, pero los énfasis no definen líneas estratégicas ni están en sintonía con la EDR.

Si analizamos nuestra actual posición de cara a la acreditación de la Dimensión de Investigación el año 2021 resulta necesario focalizarnos en:

- a) Definir líneas estratégicas de investigación alineadas a la EDR.
- b) De acuerdo a la definición anterior, elegir las líneas a potenciar, de acuerdo a la actual productividad de la masa crítica existente de investigación, reducir las áreas para dejar sólo las que aportan productividad científica que es considerada para la acreditación.
- c) Definir la vinculación de la investigación que realizan las facultades con la política de investigación.
- d) Crear un centro multidisciplinario de alto rendimiento que agrupe varias áreas de las ciencias exactas y que ayude a mejorar indicadores de productividad. (El centro dará cuenta de la asimetría existente en investigación, fortaleciendo en el mediano plazo la productividad en el ámbito de las



ciencias experimentales, permitiendo el cierre de brechas que se genera con la productividad creada por el INTE en el ámbito de las ciencias sociales).

2.- Análisis entorno

La productividad medida en publicación de artículos WOS en el periodo 2013-2017 es de 259, lo que equivale a un promedio anual de 51 publicaciones. Nos encontramos por debajo de todas las universidades que tienen el área de investigación acreditada, la última acreditada es la universidad de Magallanes con 417 publicaciones WOS en el mismo periodo.

A modo de comparación, las Universidades no acreditadas en investigación 2013-2017 tienen, San Sebastián (614), Católica de la Santísima Concepción (437), Los Lagos (358), Santo Tomás (356), Católica del Maule (329), Mayor (302) y Bernardo O'Higgins (266).

En cuanto a la productividad de proyectos en FONDECYT regular La UNAP, entre los años 2010 y 2015 (6 años) alcanza 11, con un promedio de adjudicación anual de 1,8 (concurabilidad), por debajo de la UCN, UA, UTA, UMAG y UDA.

Finalmente, en materia de contratación de doctores, los resultados no se condicen con los esfuerzos, la UNAP ha avanzado desde los 73 doctores el año 2013 a los 89 el año 2017, hoy somos 93 (33 mujeres y 60 hombres), el promedio de publicaciones es 0.55 por doctor y el resto de las estatales regionales es 1.4.

3.- Investigación en el marco de la nueva Ley de Educación Superior 20.901

Por investigación se entienden las actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento, que impactan sustantivamente en la disciplina, tema o área a la que pertenecen. **Sus resultados se expresan en publicaciones o en patentes.**

La institución debe desarrollar actividades sistemáticas de investigación de alto nivel en cuanto a la rigurosidad de los proyectos y a su contribución al desarrollo disciplinario o científico, en diversas áreas de su quehacer, **expresadas en un conjunto significativo de proyectos de investigación integrados al sistema nacional de ciencia y tecnología.**

Para acreditar la Dimensión de Investigación

1. La institución debe presentar, como antecedente inicial (debidamente actualizado, si corresponde) la misma información entregada al momento de optar por el área, esto es, los datos correspondientes a los siguientes aspectos:

- Número de proyectos
- Áreas del conocimiento
- Recursos asignados directamente
- Publicaciones de resultados de investigación.

2. Relación entre la definición de la misión institucional y la organización de la actividad de investigación



3. Mecanismos utilizados para asegurar la dotación de los recursos humanos, físicos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo apropiado de actividades de investigación. Se incluye en esta sección las políticas y mecanismos utilizados para promover y apoyar la formación de postgrado de académicos calificados para la función de investigación, el fomento y control de la productividad, así como el impacto de las actividades de investigación en la evaluación del cuerpo académico.

4. Mecanismos para asegurar la calidad de la investigación.

4. Productividad Instituto Estudios de Investigaciones Pedagógicas

Resultado Análisis Productividad Científica periodo 2013 - 2018:

	ASPECTO FINANCIERO	PRODUCTIVIDAD PUBLICACIONES	PRODUCTIVIDAD PROYECTOS	IMPARTE POSGRADO	VINCULACIÓN	TOTAL
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN EDUCACION	0	0	0	0	0	0

Resultados Análisis situación financiera:

Superávit/Déficit	2015	2016	2017	TOTAL
INSTITUTO DE ESTUDIOS EN EDUCACION	-13.495.303	-12.209.220	-12.871.887	-38.576.410

5.- Conclusión:

Se finalizará la actividad del Instituto, este tiene adscrito un investigador que jubila el mes de Junio de 2019. No tiene personal administrativo ni de servicios, funciona en dependencias del Centro Docente y de Vinculación de Santiago. No posee proyectos, programas docentes ni actividades de vinculación pendientes.

